

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAR 2016

Expedientes Nros. 4939/13; 4575/15; 4574/15; 4576/15; 4577/15;
4581/15; 4586/15; 4587/15; 4580/15; 4582/15; 4583/15; 4584/15;
4585/15; 4579/15 y 4578/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 0866/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación surge como consecuencia del Convenio-Programa PROSOC II, que contemplaba el incremento de dedicación a docentes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Que a fs. 67/68 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo encuentra viable el pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 013/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el aumento de dedicación docentes solicitado por la Facultad de Humanidades, conforme se indica a continuación:

Apellido y Nombre	C+DE Base	C+DE Solicitada
CEBRELLI, Alejandra Lia Julia	ADSE	ADEX
ARANCIBIA, Víctor Hugo	ADSE	ADEX
COSTILLA, Miguel Leopoldo	JTPSI	JTPSE
VALDEZ, Mariana Inés	JTPSI	JTPSE
VALDEZ, Mariana Inés	JTPSI	JTPSE
CRUZ, Paula Andrea	ADSI	ADSE
ROSALES AROZARENA, Miguel Esteban	JTPSI	JTPSE
CRUZ, Néstor Rodolfo	ADSI	ADSE
JUÁREZ, María Celeste	JTPSI	JTPSE
LÓPEZ, Alejandro	ADSI	ADSE
MONTOYA, Jorge Gustavo	JTPSI	JTPSE
QUINTANA VILLACORTA, Sergio	AYSI	AYSE
ROSALES AROZARENA, Miguel Esteban	JTPSI	JTPSE
CRUZ, Paula Andrea	JTPSI	JTPSE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

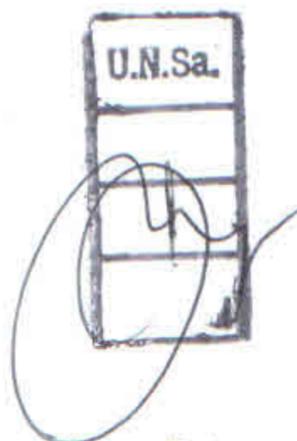
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax 54-0387-4255499
Correo Electrónico seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BAJA	ALTA	OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	2		A) Cargos ocupados por: Prof. A. Cebrelli Prof. V. Arancibia
PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE	3		B) Cargos ocupados por: Prof. N. Cruz Prof. A. López Prof. P. Cruz
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE	8		C) Cargos ocupados por: Prof. M. Costilla Prof. P. Cruz Prof. C. Juárez Prof. G. Montoya Prof. M. Rosales (2) Prof. M. Valdez (2)
AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. DEDICACIÓN SIMPLE	1		D) Cargo ocupado por: Prof. S. Quintana
PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA		2	A CONVENIR- A)
PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA		3	A CONVENIR- B)
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA		8	A CONVENIR- C)
AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA		1	A CONVENIR- D)
TOTAL	14	14	

ARTÍCULO 3º.- Consolidar los cargos mencionados en el Artículo 1º de la presente, con el aumento dedicación correspondiente, en el marco del Convenio-Programa PROSOC II.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docentes mencionados. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Exptes. Varios

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA